

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°837
Carrera de Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente conducente al título
de Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente
Universidad Técnica Federico Santa María

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 26 de enero de 2023, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente de la Universidad de Técnica Federico Santa María.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente conducente al título de Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente de la Universidad Técnica Federico Santa María, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 12 de septiembre de 2022, don Darcy Fuenzalida O'Shee Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María y Don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la certificación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 20 de octubre de 2022.

4. Que los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2022, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 06 de enero de 2022 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación de Pregrado de la Agencia AcreditAcción (Criterios Internacionales de Pregrado) y los propósitos declarados por la Institución y la Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 16 de enero de 2023, la Institución señala no tener observaciones ni comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Ingeniería y Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Ingeniería y Tecnología de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 26 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

CRITERIO PERFIL DE EGRESO Y ESTRUCTURA CURRICULAR

FORTALEZAS

La Carrera cuenta con una estructura curricular y un perfil de egreso explícito, claramente definido y atingente a la formación de técnicos universitarios en control del medio ambiente, tanto por los aspectos académicos abordados en cada programa formativo de la carrera como en las técnicas instrumentales disponibles para los estudiantes, actualización normativa

ambiental y bibliografía disponible, por ejemplo. A su vez, se evidencia coherencia con la misión y visión institucional.

La Carrera cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa del perfil de egreso y del plan de estudios, incorporando en estos procesos la retroalimentación de empleadores y exalumnos.

Los programas de estudio de la Carrera incorporan actividades teóricas, prácticas y de vinculación con el medio. Junto a ello, se evidencia que la práctica constituye el proceso de cierre y finalización de la Carrera, siendo un proceso integrador que permite aplicar lo aprendido en su formación estudiantil.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se observa una necesidad de mayor difusión y comunicación efectiva de ajustes, actualización del perfil de egreso entre los distintos estamentos de la Carrera en ambas sedes.

CRITERIO PROPÓSITOS

FORTALEZAS

La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, los cuales están definidos de forma clara, siendo coherentes con la misión y propósitos de la institución y que permea a los técnicos de la carrera en toda su formación.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencian oportunidades de mejoras relevantes en este criterio.

CRITERIO INTEGRIDAD

FORTALEZAS

La Institución cuenta con reglamentación asociada a deberes y derechos del estamento estudiantil, además de aspectos propios del quehacer académico, carga, admisión, inclusión, titulación, entre otros. A su vez, se evidencia que la Unidad avanza responsable y ordenadamente en el logro de los diversos procesos de toma de decisión, conforme a directrices institucionales y del departamento donde está alojada la Carrera.

La Carrera dispone de recursos, equipamiento e infraestructura que permiten dar continuidad a los propósitos, destacando el interés por incrementar las superficies disponibles para el buen servicio de la enseñanza. Se evidencia un equilibrio adecuado entre estudiantes que ingresan año tras año, los recursos didácticos del programa, la infraestructura y el presupuesto asociado.

La Carrera entrega información clara tanto directamente por los canales oficiales de la universidad como las redes sociales del departamento y la Carrera.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencian oportunidades de mejoras relevantes en este criterio.

CRITERIO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

FORTALEZAS

La Unidad que imparte la Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Así como también, de personal administrativo, técnico y de apoyo capacitado, suficiente en número y dedicación horaria, de esta manera cubre requerimientos y necesidades de desarrollo del plan de estudios.

La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces, que están debidamente establecidos, permitiendo que exista coordinación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones, utilizando para ello los instrumentos institucionales de comunicaciones.

La Carrera cuenta con reglamentación y normativas internas que le otorgan sustentabilidad y estabilidad. En este sentido, se dispone de un conjunto de documentos que guían, orientan y/o facilitan el cumplimiento de los propósitos, documentos que son claros y conocidos por los actores involucrados en el desarrollo del proyecto formativo.

La Unidad dispone de recursos económicos y financieros necesarios para su funcionamiento, de tal manera de ejecutar las distintas acciones programadas por la misma. El principal mecanismo que garantiza la sustentabilidad operacional en el tiempo es el Proceso Presupuestario Anual.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencian oportunidades de mejora relevantes en este criterio.

CRITERIO EFECTIVIDAD PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

FORTALEZAS

La Unidad presenta criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su plan de estudios. Por otro lado, destaca que en el proceso de enseñanza aprendizaje se consideran las competencias de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, proporcionando oportunidades de aprendizaje teóricas y prácticas en cada asignatura.

La Carrera dispone de mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes que permiten comprobar el logro alcanzado por ellos, incluyendo aspectos de destrezas y habilidades prácticas y aplicadas, además de conocimientos. A su vez, las condiciones y requisitos para el proceso de titulación son claros y conocidos, tanto en plazos, forma y fondo.

La Unidad efectúa un análisis de la deserción de estudiantes y propone acciones, conforme a las responsabilidades de la Comisión Curricular de la Carrera, incluido los procesos de titulación efectiva en el tiempo que corresponda. A su vez, se constata que la Carrera posee mecanismos para llevar a cabo procesos de seguimiento de egresados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se observa la necesidad de fortalecer el seguimiento de sus procesos académicos (tasas de retención, de aprobación, de titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia), junto con el seguimiento de egresados y titulados de la Carrera en ambas sedes.

Aun cuando existen vínculos con empleadores, no se observa que esta relación se desarrolle sistemáticamente, lo que reduce o limita el contacto con estos actores externos, desaprovechando una oportunidad de lograr una mayor y mejor retroalimentación mutua.

CRITERIO CUERPO DE PROFESORES

FORTALEZAS

La Unidad dispone de dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones definidas en sus propósitos. A su vez, la participación de profesores part time cuenta con años de experiencia en la Carrera, lo que revela un claro compromiso en el proyecto formativo.

La Carrera presenta de manera clara las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los académicos. Se evidencia que, institucionalmente, los criterios y procedimientos asociados a la Carrera docente se encuentran en reglamentos que se aplican a aquéllos de docentes de planta de los campus y sedes. Junto a ello, con respecto a la desvinculación docente, se aplica la normativa que estipula el Código del Trabajo.

La Unidad cuenta con un Reglamento de Perfeccionamiento Docente, el que plantea los lineamientos en áreas específicas aprobadas por el Consejo Normativo de Sedes.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Si bien se destacó como fortaleza el sistema de perfeccionamiento para los docentes de planta, se evidencia la necesidad de un plan de perfeccionamiento disciplinar para profesores part time y honorarios.

CRITERIO INFRAESTRUCTURA, APOYO TÉCNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA

FORTALEZAS

La Unidad cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas, conforme a las necesidades de la Carrera bajo principios de seguridad y salud ocupacional, con acceso inclusivo y garantiza a los académicos y estudiantes el ingreso oportuno a los recintos, instalaciones y biblioteca, considerando la disponibilidad de recursos educacionales y comunicando oportunamente las modificaciones.

La Carrera dispone de material educativo y didáctico actualizado, con cantidad suficiente de libros, textos, revistas, etc. A su vez, cuenta con recursos computacionales adecuados para

desarrollar las actividades propias del proyecto formativo, aprovechando los adelantos tecnológicos vigentes.

La Unidad posee recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje acordes al nivel de desarrollo tecnológico propio de la Carrera en sus aspectos disciplinarios, profesionales y pedagógicos. Así mismo, cuenta con talleres, laboratorios y equipamiento especializado en cantidad suficiente, actualizados y seguros, todo lo cual facilita el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sin perjuicio de las fortalezas indicadas para este criterio, se observa la necesidad de contar con un espacio físico de mayor envergadura, en términos de superficie, para facilitar un trabajo práctico adecuado por parte de los estudiantes de la carrera.

CRITERIO VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

FORTALEZAS

La Carrera cuenta con una política explícita para promover la actualización profesional y disciplinaria de sus acciones, mecanismos de acceso a ellas y recursos asociados. Junto a ello, se evidencia la creación del CAE, Consejo Asesor Empresarial presente en ambas sedes.

La Unidad dispone de iniciativas y políticas de vinculación con el medio en sectores sociales, productivos y de servicio, llevando a cabo actividades de extensión vinculadas a comunidades donde está la sede, es decir, su área de influencia. Se destaca que la Universidad, en su Plan Estratégico Institucional, exprese el consolidar una estrategia que aumente la visibilidad y vinculación efectiva con el medio local, regional, nacional e internacional y una gestión proactiva que permita mejorar la presencia internacional, tendientes al reconocimiento de la Universidad Técnica Federico Santa María como una universidad de clase mundial.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se constata la necesidad de generar un vínculo sistemático y permanente con empleadores de la Carrera en cada sede para garantizar una retroalimentación al plan de estudios y coordinar los centros o lugares de prácticas con ellos.

CRITERIO AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

FORTALEZAS

La Carrera cumple con los propósitos y directrices del plan de desarrollo del departamento que la acoge, además de aspectos que emanan del nivel central de la Institución. A su vez, existe una revisión permanente de sus normativas internas, informando oportunamente a los involucrados la existencia de algún cambio.

La Unidad propicia el mejoramiento continuo de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante el comité de autoevaluación, evaluando diferentes aspectos institucionales, departamentales y de la Carrera. Junto a ello, cuenta con instrumentos que permiten evaluar los indicadores de retención, titulación, desempeño docente, entre otros.

Con respecto al proceso de autoevaluación, éste se ejecuta entre procesos de acreditación voluntaria de la Carrera, en ambas sedes, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora, aspectos críticos, en urgencia e importancia.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencian oportunidades de mejora relevantes en este criterio.

RECERTIFICACIÓN (REACREDITACIÓN)

Respecto al proceso de reacreditación, llamado hoy recertificación, se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

También se pudo verificar que el equipo encargado de la Carrera ha contado con los apoyos institucionales en la mejora de su plan de estudio.

Del mismo modo se observa un avance sobresaliente con relación a la articulación del perfil de egreso con otros niveles de enseñanza. Además, la existencia de un sistema de admisión especial para la continuidad de estudios de estudiantes secundarios.

Con respecto a efectividad en procesos de enseñanza- aprendizaje y resultados del proceso formativo, se evidencia un avance sobresaliente ya que en el nuevo plan de estudios se incorporan actividades prácticas y/o talleres dentro de las asignaturas relacionados con Gestión Ambiental.

Por otro lado, se constata un avance suficiente con respecto al seguimiento sistemático de las tasas de retención, incorporando el Programa de Nivelación y Acompañamiento Inicial (PNAI) para todos los alumnos de primer año de las carreras técnicas, ayudas económicas, psicoemocionales o informativas respecto a becas y otros beneficios, impartidas por el Departamento de Bienestar.

Se evidencia un avance satisfactorio en cuanto al perfeccionamiento docente, incorporando la elaboración de un plan de perfeccionamiento académico/ docente. No obstante, el énfasis está en los profesores de tiempo completo en la Unidad, apoyando las áreas disciplinares y pedagógicas; en el caso de los profesores horas, sólo pueden acceder a perfeccionamiento pedagógico y no disciplinar.

Se observa un sobresaliente avance con respecto a mecanismos para que los académicos participen en proyectos interinstitucionales, ya que la Universidad ha provisto las instancias para que los profesores participen de proyectos y convenios con otras instituciones, convocatorias a concursos, capacitaciones, etc.

En el ámbito de infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza, la Carrera ha presentado un avance sobresaliente en relación a la facilidad de acceso a las instalaciones de laboratorios a personas con capacidades diferentes.

En Vinculación con el Entorno, se visualiza un avance suficiente en el vínculo con empleadores y exalumnos, llevando a cabo iniciativas en ferias laborales, reuniones con empleadores para coordinar prácticas industriales, entre otras, realizando el Departamento encuentros anuales con el Comité Asesor Empresarial en ambas sedes. Sin perjuicio de este avance y tal como se señaló precedentemente aún existe espacio para mejorar los vínculos externos, en especial con los potenciales empleadores.

Se observa un avance sobresaliente en cuanto a la información cuantitativa que posee el Departamento para sustentar las evidencias, adquiriendo herramientas que facilitan el análisis de estos datos, por ejemplo, la adquisición de un nuevo sistema de gestión académica llamado Power Bi.

En relación con la socialización del informe final de autoevaluación se establecieron acciones en cada sede donde se imparte la carrera logrando un avance sobresaliente en este aspecto.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente de la Universidad Técnica Federico Santa María, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en las sedes de Viña del Mar y Concepción por un período de seis años (6), desde el 26 de enero de 2023 y hasta el 26 de enero de 2029.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

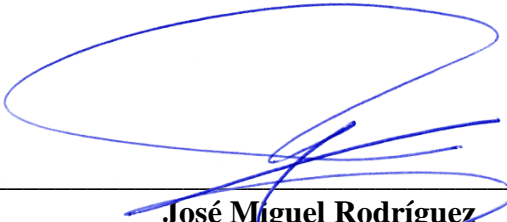
En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.
- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la Carrera Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.


En el caso de que la Carrera Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

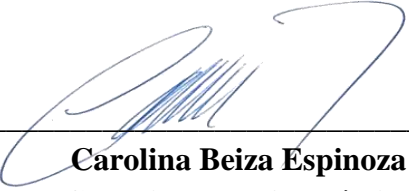
Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente deberá entregar a la Agencia AcreditAcción

todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

